P. aquella ciud.e para q.e el trigo sedho P.o no valiera se ee y que los
Panaderos no comenzaran fraude en la saca se puniera el par en
puesto, y en su vista e Yntelligenciada la Ciud. acordo q.e esta ex-
pediente Cra propio y peculiar de la junta la q.e podria determinar
en razon del como la Parenera, y asi lo acordaron y firmaron
q.e doy fee =

Fr.co Manuel de Cabrera

Dn Bme de Cayceda

Dn Alonso Canovas

Dn Fran.co de Cordobas

Dn Gines de Canovas

Dn Alfonso Fernz Ramos

Dn Joseph de Moraz

Dn Fran.co Castilla Ramos

Dn Ant.o de Alba

Juan Diego Ruiz

Fran.co Marz de Moyas